ENDE

CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN N° ENDE-RES-UTDI-11/1-26

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI" PROCESO: ENDE-LP(S)-2026-013 (PRIMERA CONVOCATORIA) CUCE: 26-0514-00-1701761-1-1

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 11 parágrafo II del Decreto Supremo Nº 0181, las EPNE deberán elaborar su RE-SABS-EPNE tomando como base el contenido mínimo elaborado por el Órgano Rector, debiendo remitir al mismo la precitada norma adjuntando el Organigrama actualizado y aprobado hasta el último nivel de desconcentración para su compatibilización, debiendo en última instancia ser aprobado en este caso por el Directorio mediante Resolución expresa.

Que, de acuerdo al Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 29644 de 16 de julio de 2008, se define la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, como empresa pública, nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

Que, en atención a las disposiciones legales precitadas, y habiéndose cumplido todos los pasos y procedimientos previos, el Directorio de ENDE Matriz en su condición de máximo órgano deliberativo mediante Resolución de Directorio Nº 14/2026 de 19 de octubre de 2026, aprobó el Reglamento RE-SABS-EPNE (Vigente) de ENDE, para su aplicación en todos los procesos de Contratación de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE.

Que, el Artículo 33 numeral I inciso c) del Decreto Supremo Nº 0181 que aprobó las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS señala que: "*I. El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, y sus principales funciones son:* (...) *c) Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran"; (...).*

Que, el Reglamento RE-SABS-EPNE (Vigente) de ENDE, en su Artículo 18 (Proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública) señala en el inciso e) que, el Responsable del Proceso de contratación de Licitación Pública (RPC), numeral 1. *"Una vez realizada la Reunión de Aclaración aprueba el DBC con enmiendas si existieran, mediante Resolución Expresa."*

Que, mediante Informe Técnico N° ENDE-IT-UTDI-10/20-26 de 14 de octubre de 2026 el Profesional Nivel VI – GOSE 3 vía el Jefe Unidad Transmisión y Distribución Interino justificó al Gerente de Operación de Sistemas Eléctricos la contratación para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI".

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UTDI-10/37-26 de 14 de octubre de 2026 el Jefe Unidad Transmisión y Distribución Interino vía el Gerente de Operación de Sistemas Eléctricos solicitó al Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Publica – RPC, autorización de inicio del proceso de contratación para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD Ing. Romulo Isac Mejia Perez CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA UTDI - DOSE ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD Lic. Wendy Ninfa Flores Miranda CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA DJUR - PREJ ENDE

SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI", de acuerdo al Decreto Supremo Nº 0181 que aprobó las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UTDI-10/38-26 de 14 de octubre de 2026 el Jefe Unidad Transmisión y Distribución Interino vía el Gerente de Operación Sistemas Eléctricos solicitó al Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía la elaboración del DBC y posterior remisión al RPC para la aprobación de publicación del DBC y autorización del Inicio del Proceso de Contratación, en la modalidad de Licitación Pública Nacional para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI", de acuerdo a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, adjuntando a tal efecto:

- Comunicación Interna ENDE-CI-UTDI-10/37-26 de solicitud autorización de inicio del proceso de contratación.
- Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas
- Precio Referencial, debidamente respaldado
- Certificación Presupuestaria - Certificación POA
- Registro PAC
- Formulario C-1
- Formulario C-2

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UADM-10/80-26 de 26 de octubre de 2026 el Jefe Unidad Administrativa solicitó al Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Publica - RPC autorización para el inicio del proceso de contratación, para la publicación de la convocatoria y el DBC del proceso de contratación para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI" con Código N° ENDE-LP(S)-2026-013..

Que, mediante Proveído de 27 de octubre de 2026 el Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública – RPC, autorizó el inicio del Proceso de Contratación bajo la modalidad LICITACIÓN PUBLICA del proceso con Código N° ENDE-LP(S)-2026-013 para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI" (Primera Convocatoria) e instruyó la publicación de la convocatoria y el DBC.

Que, el 27 de octubre de 2026 se realiza la publicación del Inicio de Proceso de Contratación para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI", con Código N° ENDE-LP(S)-2026-013 (Primera Convocatoria), con CUCE: 26-0514-00-1701761-1-1 en el SICOES.

Que, el 30 de octubre de 2026 a la hora prevista, en cumplimiento al Documento Base de Contratación (DBC) se suscribió el Acta de Inspección Previa, para el proceso de contratación "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI", con Código N° ENDE-LP(S)-2026-013 (Primera Convocatoria), con CUCE: 26-0514-00-1701761-1-1.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Wendy Ninta Flores Miranda
CONSULTOR PROVINCIAL DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Romulo Isac Mejia Perez
CONSULTOR NACIONAL DE LINEA
UTDI - DOSE
ENDE

ENDE
CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN N° ENDE-RES-UTDI-11/1-26

Que, mediante Memorándum N° ENDE-ME-UTDI-11/2-26 de 03 de noviembre de 2026, el Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública – RPC designó a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI", con Código N° ENDE-LP(S)-2026-013 (Primera Convocatoria).

Que, mediante Resolución Nº ENDE-RES-PREJ-10/15-26 de 20 de octubre de 2026, publicada el 05 de noviembre de 2026, se designó al Lic. Jorge Arnaldo Saenz Castillo como Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública – RPC, de todos los procesos de Contratación de Bienes y Servicios de la Gerencia de Operación de Sistemas Eléctricos y sus Dependencias.

Que, el 05 de noviembre de 2026 a la hora prevista, en cumplimiento al Documento Base de Contratación (DBC) se suscribió el Acta de Reunión de Aclaración del Proceso N° ENDE-LP(S)-2026-013 para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI", con CUCE: 26-0514-00-1701761-1-1.

Que, el 09 de noviembre de 2026 se suscribió la Enmienda N° 1 para el proceso de contratación "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI", con Código N° ENDE-LP(S)-2026-013 (Primera Convocatoria).

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, en aplicación del Artículo 33, parágrafo II del Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, así como el RE-SABS-EPNE (Vigente) de ENDE; y en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa Nº ENDE-RES-PREJ-10/15-26 de 20 de octubre de 2026, publicada el 05 de noviembre de 2026;

RESUELVE:

Artículo Único. **- APROBAR** el Documento Base de Contratación (DBC) y su Enmienda, del Proceso de Contratación N° ENDE-LP(S)-2026-013 para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS SISTEMA UYUNI – GESTIÓN 2026 - UTDI", con CUCE: 26-0514-00-1701761-1-1 (Primera Convocatoria), debiendo proceder a su registro en el SICOES.

Cochabamba, 09 de noviembre de 2026

Lic. Jorge Arnaldo Saenz Castillo
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA - RPC

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Lic. Wendy Ninfa Flores Miranda – CONSULTOR NACIONAL DE LINEA – DJUR - PREJ – ENDE – V°B°

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Ing. Juan Pablo Montaño Iriarte – JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA UADM-GDEE – V°B° – ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Abg. Gustavo Simón Guamán Ormonte – JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO DJUR/PREJ – V°B° – ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Ing. Romulo Isaac Mejia Perez – CONSULTOR NACIONAL DE LINEA UTDI - DOSE – ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Ing. Maximo Rafael Guzman Murillo – JEFE UNIDAD TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN INTERINO UTDI-DOSE – V°B° – ENDE